



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MINORIAS ÉTNICAS

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la sede de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, cuando son las doce horas y cuarenta minutos del día jueves, diez de noviembre de dos mil veintidós, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de Presidenta, por la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, y en calidad de Vicepresidenta la ilustrísima señora doña María José García Méndez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

En calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas:

El Ilmo. Sr. D. Raúl Nortes Ortín, Director Gerente de Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), la Ilma Sra. D^a. Silvia Muñoz Hernández, Directora General de Familia y Protección de Menores, el Ilmo. Sr. D. Antonio Pasqual de Riquelme Herrero, Director General de Autónomo, Trabajo y Economía Social, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Sra. D^{ña}. Ana María Porrás Espinosa, Técnico Educativo del Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de la Consejería de Educación, en representación de la Administración Regional.

D. Gumersindo Vitos González y D. José María López Guillén, de Comisiones Obreras Región de Murcia, en representación de las Centrales Sindicales de mayor implantación en la Región.

D^a María Jiménez Gil, de COPEDECO Cooperativa para el desarrollo comunitario, D. Manuel García García, Coordinador General de la Asociación Rascasa, D. Jesús Salmerón Ruiz, de la Fundación Secretariado Gitano y D^a Laura Pedreño Conesa, de Cáritas Diocesana de Cartagena, en representación de las asociaciones del sector de Minorías Étnicas.

Excusó su asistencia el Sr. D. Juan Guirado García, de UGT Región de Murcia, en representación de las Centrales Sindicales.

Como ponente al ASUNTO SEGUNDO del Orden de Día, asiste la señora



doña María Dolores Jiménez Pérez, Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS.

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo, D. Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez, Jefe del Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaría General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

Se abre la sesión y toma la palabra la Vicepresidenta del órgano colegiado, la ilustrísima señora doña María José García Méndez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector para agradecer la asistencia y participación de los miembros de este órgano consultivo, así como la dedicación y el interés que muestran acudiendo a esta convocatoria que se va a ocupar esencialmente, tras la aprobación del acta de la sesión anterior, de la toma en consideración del proyecto de Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector, cofinanciadas por el FSE+, para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de Vulnerabilidad Social.

Acto seguido se procede al desarrollo de la sesión abordándose el Orden del Día que se concreta en el debate y votación de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicitada la presentación de observaciones u objeciones a la aprobación del acta de la sesión del Consejo Asesor Regional de minorías Étnicas correspondiente al día 17 de abril de 2019, y cuya lectura se omite, al haber sido distribuida con antelación junto con la convocatoria, no se produce ninguna. En consecuencia, es hallada de conformidad y aprobada por unanimidad de las personas presentes.

SEGUNDO: Proyecto de Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector, cofinanciadas por el FSE+, para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de Vulnerabilidad Social.

Para exponer este procedimiento toma la palabra la ilustrísima señora doña María Dolores Jiménez Pérez, Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS, quien inicia su exposición señalando como antecedente el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 concretamente cuyo eje 5 contemplaba como prioridad de inversión 8.2: “La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas y el sistema Nacional de garantía



Juvenil, con la misma finalidad que los anteriores, pero dirigidos específicamente a Jóvenes en situación de vulnerabilidad. A pesar de que el Programa operativo finalizó en 2020, se ha dado continuidad a los programas hasta el año 2022, y se han desarrollado 86 programas, en los que han participado 6.325 jóvenes. Para ello se ha destinado un total de 7.942.802,46 €. Mediante estas dos líneas de subvenciones se ha logrado implantar 80 dispositivos en el territorio de la Región, habiéndose destinado un total de 26.140.302,46 € en 9 años de ejecución, para atender a más de 26.575 personas en situación de vulnerabilidad social acreditada.

Añade la Directora General que los programas de empleabilidad y empleabilidad para jóvenes, se han desarrollado por entidades del Tercer Sector Social, a las que se ha otorgado una subvención por parte del Instituto Murciano de Acción Social. Las Entidades del Tercer Sector, que se encuentran en una situación de proximidad con los destinatarios y destinatarias de estas dos iniciativas, acogen a las personas derivadas por los Servicios Sociales Públicos, trabajan con ellos su situación de empleabilidad y diseñan un Itinerario Individualizado de Inserción sociolaboral. El Itinerario contiene actuaciones de mejora de la empleabilidad mediante la realización de formaciones prelaborales, formación en nuevas tecnologías, formación profesional para un empleo específico, obtención de carnets habilitantes etc. De forma paralela al proceso de adquisición de competencias para un empleo, los programas ofrecen formación en competencias personales y sociales, acompañamiento social integral, orientación laboral, intermediación laboral, prospección empresarial, etc. Actualmente se han consolidado 80 dispositivos de atención en toda la región.

En cuanto a los resultados obtenidos, indica la ponente que, según datos de los últimos programas evaluados, se ha logrado que más del 55% de las personas en situación de vulnerabilidad que han participado haya obtenido un resultado de mejora de su empleabilidad y que más del 63% de las personas jóvenes participantes haya conseguido un resultado de mejora de la empleabilidad, entre los que se encuentran la vuelta a la búsqueda activa de empleo, la vuelta los sistemas de educación o formación, la obtención de una cualificación o la obtención de un empleo. Asimismo, persiste la tendencia al alza de las personas que logran una cualificación, situándose en un 39% en los programas de empleabilidad y en un 23% en los de Garantía Juvenil, y se prevé que se mantenga la tendencia. Desde el inicio de la ejecución de ambos Programas Operativos, los resultados obtenidos respecto a la obtención de empleo seguían una progresión ascendente, que inició un descenso por la situación de pandemia y el inicio de la crisis que esta ha generado, la cual ha afectado notablemente a las personas en situación de especial vulnerabilidad ya que su ocupación se concentra principalmente en empleos temporales y de menor cualificación, que se han visto reducidos notablemente en la Región. Las dificultades de las empresas también se han hecho notar. En el último ejercicio evaluado, un 20% de las personas en situación de vulnerabilidad social obtienen un empleo y un 24% de los jóvenes que participan.



En cuanto a la necesidad jurídica propiamente dicha de llevar a cabo la modificación de las bases, indica la Directora General que La Comisión Europea ha creado el nuevo Fondo Social Europeo Plus (en adelante FSE+) como el principal instrumento de la Unión Europea para invertir en las personas y aplicar el Pilar Europeo de Derechos Sociales, contribuyendo a una Europa más social, que persigue el logro de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por la Asamblea general de la ONU el 25 de septiembre de 2015, como la hoja de ruta para erradicar la pobreza. Como consecuencia de la creación de este nuevo Fondo se ha producido una modificación de los Reglamentos Europeos que rigen el funcionamiento de los programas. La modificación más relevantes radica en la fusión de tres instrumentos del periodo 2014-2020: el Fondo Social Europeo (FSE), la iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD). Por otra parte el Consejo de Ministros del 8 de junio de 2021, aprobó el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027, que tiene por objeto mejorar la cualificación de las personas jóvenes y permite que la Unión europea libere fondos del FSE+ para el empleo juvenil. La Comunidad Autónoma ha diseñado un nuevo programa, en el marco de este nuevo FSE+, que recoge actuaciones y medidas de diversa índole, destinadas a combatir la pobreza y las situaciones de exclusión, las cuales van a ser desarrolladas hasta 2027 y se adecuan a los nuevos Reglamentos Europeos.

Señala la señora Jiménez Pérez que este nuevo Programa FSE+ de la Región de Murcia 2021-2027, que será aprobado en breve por la Comisión, contemplará una reducción en la aportación de los Fondos Europeos, que pasarán de un 80% a un 60%, pero incorpora un incremento en los presupuestos destinados a los dos programas gestionados por el IMAS, ya que se prevé disponer de la siguiente financiación:

Programa	Presupuesto previsto 2021-2027
1) Programa para la activación de la empleabilidad de personas socialmente vulnerables	21.000.000,00€
2) Programas para impulsar la empleabilidad de jóvenes con especiales dificultades "24/7".	9.000.000,00€

Se prevé, por consiguiente un incremento de casi 4 millones de euros para este nuevo periodo de programación, incremento importante si tenemos en cuenta que el gasto ejecutado en el periodo anterior se corresponde con 9 años y el nuevo periodo va a abarcar aproximadamente 5,5 años.

Dado que, los programas se han consolidado como un recurso para los Servicios Sociales Públicos y que sus resultados permiten afirmar que son eficaces para luchar contra la pobreza en la Región, resulta procedente dar continuidad a los mismos como una política activa de inclusión, por lo que se hace necesario adaptar las características de los mismos a las nuevas directrices Europeas y por consiguiente sus normas reguladoras.



Por ello resalta que las presentes Bases pretenden dar cobertura a las diversas convocatorias de subvenciones que se publiquen con esta finalidad y, además de adaptar los programas a los nuevos requerimientos de los Reglamentos que aplican al nuevo FSE+, recogen diversas novedades que suponen una oportunidad de mejora respecto a la gestión de los programas de empleabilidad y empleabilidad para jóvenes, en concreto:

- Aúnan en una misma norma las bases de las dos anteriores iniciativas; la de los Programas que se desarrollaban en el marco del P.O. 2014-2020 y las de jóvenes antes enmarcadas en el Programa Operativo Plurirregional de Empleo Juvenil.
- Unifican las dos medidas que contemplaban los programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en el periodo anterior, lo que simplifica considerablemente la gestión y justificación, tanto para las entidades beneficiarias como para el IMAS.
- Contemplan la posibilidad de ofrecer financiación plurianual a ambos programas.
- Permiten adaptar las características de los programas a la actual situación territorial o del ámbito de actuación de los mismos, tanto para colectivos en riesgo de exclusión social como para los jóvenes.
- Incorporan propuestas de las Entidades del Tercer Sector que desarrollan los programas.
- Actualizan las metodologías de intervención social y para la mejora de la empleabilidad generalizando la activación de la persona para la participación en su proceso de mejora.
- Incorporan condiciones recogidas en el Código de Conducta en materia de Subvenciones y Ayudas Públicas en la región de Murcia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2021 (BORM nº 23 de 29 de enero de 2022).
- Actualizan las metodologías y contenidos de los Itinerarios Individualizados de Inclusión Activa. Y
- Actualizan los criterios para el otorgamiento de las subvenciones.

Concluye su intervención la Directora General agradeciendo la rapidez y la eficacia del trabajo realizado en paralelo por los Servicios Jurídicos de IMAS y Consjería además de las aportaciones de la Dirección General de Presupuestos por haber trabajado en un contexto de incertidumbre jurídica al estar pendientes de una normativa que todavía no ha sido aprobada.

Finalizada la exposición se abre turno de intervenciones por si se precisa alguna aclaración no habiendo ninguna, en consecuencia, el Pleno del



Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas informa favorablemente el Proyecto de Orden de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector, cofinanciadas por el FSE+, para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de Vulnerabilidad Social.

TERCERO: Ruegos y Preguntas.

Abierto turno de ruegos y preguntas interviene en primer lugar D. Jesús Salmerón Ruiz, de la Fundación Secretariado Gitano, quien indica que desea realizar aportaciones sobre el punto anterior del orden del día y, a tal fin, desea que conste en acta el malestar que en estos meses ha provocado el no poder continuar con los programas de empleabilidad y el daño que se ha causado a las personas que han visto interrumpidos sus itinerarios y también a las entidades tanto en lo laboral como en lo relativo a la financiación. Añade que se ha puesto de manifiesto que el modelo de financiación de los programas no funciona, y necesita una mejora urgente. Es una pena que, a pesar de las reuniones que se han tenido con el IMAS y la Consejería, se ha solicitado también poder hablar con el Presidente de la Comunidad Autónoma que no les ha recibido, y eso es un motivo de insatisfacción que desea resaltar. Desea valorar también que se trata de un proceso en el que los programas de empleabilidad han crecido, aunque no sea por motivos positivos, y se ha incorporado más gente. Indica que las situaciones de pobreza que tenemos en la Región exigen una respuesta, no estamos hablando solo de dinero sino de procesos personales, vitales, muy complejos; no es solo dinero, no son subvenciones. Añade además que no han querido entrar en propuestas sobre la orden de bases porque entienden que es importante que se agilicen y tramiten cuanto antes, para que cuanto antes se solvente esta situación, aunque si quieren manifestar, aprovechando la presencia de la Consejera, la necesidad de un compromiso para negociar las bases, con una idea tanto de bases como de programa un poco distintos. Señala que no están del todo de acuerdo con el funcionamiento y con algunas de las cosas que se contemplan, aunque imaginan que luego se concretará en la convocatoria, por eso plantean sentarse a negociar, no solo las entidades que lleven a cabo programas de empleabilidad sino las que integran este Consejo, con el fin de que la duración de esta convocatoria sea suficiente como para negociar un programa que luego dé la posibilidad de convocar, por el periodo restante (a lo mejor finales de dos mil veintitrés), y que dé tiempo a valorar bien el funcionamiento del programa; y luego, que no se trate de necesidades o de propuestas cerradas para que, en 2024, se pueda convocar el programa de empleabilidad hasta que finalice el Programa Operativo, como creen que va a ocurrir a nivel nacional. Por eso solicita que conste en acta la voluntad de su entidad de sentarse cuanto antes para ver las mejoras en esta convocatoria o en la siguiente.

Le contesta la Consejera para añadir solamente que se han mantenido doce reuniones, además de numerosas mesas en las que ella ha participado



personalmente en distintas ocasiones, así como el director del IMAS, lo cual no quita para que, si la entidad a la que representa desea hacer constar o aportar lo que desee, en cualquier momento de tramitación del procedimiento pueda hacerlo aportando alegaciones, o incluso que se aborde y se convoque para ello una próxima reunión de este Consejo. Todo lo cual no es óbice para que fuese ahora cuando se tenía que aprobar el borrador de orden porque es preciso adelantar la tramitación y cumplir los plazos.

Interviene de nuevo D. Jesús Salmerón Ruiz, de la Fundación Secretariado Gitano, para solicitar, como se ha hecho en otras ocasiones, que en el Consejo de Minorías Étnicas se hable de minorías étnicas. El nuevo programa de fondos y el nuevo programa operativo, la estrategia de igualdad, inclusión y participación de la comunidad gitana, hay ahí un mundo, y a lo mejor tenemos que tener también un foro donde poderlo tratar.

Le contesta la Presidenta del Consejo para indicar que se convocará una futura reunión donde las cuestiones que se aborden no sean de mero trámite, sino que sean específicas, como también determinadas reivindicaciones de participación en los consejos de profesionales, tanto en los sectoriales como en el Regional de Servicios Sociales.

A la pregunta de si los Consejos se van a modificar con la Ley de Servicios Sociales (formulada por el Sr. Salmerón), contesta que en efecto, se revisarán junto con los de igualdad, y que hay una abundancia de órganos colegiados que no siempre se corresponden con una agilidad en la gestión. A principios de legislatura se planteó una depuración de tantos órganos, pero la propia normativa recoge a menudo la creación de órganos colegiados ad hoc, que se van superponiendo. Por ello es imprescindible llevar a cabo una revisión para lograr órganos más operativos, en una futura ley de simplificación que reduzca, depure y agilice esta materia.

A continuación toma la palabra D^a Laura Pedreño Conesa, de Cáritas Diocesana de Cartagena, para preguntar si se puede adelantar algo de plazos, y los siguientes pasos o trámites tras la Orden de Bases.

Le contesta la Presidenta del Consejo señalando que no se puede adelantar nada hasta que la UE apruebe formalmente el programa operativo, pero que sí es posible adelantar que, desde la Comunidad Autónoma, se tiene todo preparado y la documentación montada para que tan pronto como llegue la aprobación de Bruselas se tramite el procedimiento.

Interviene a continuación D. Manuel García García, Coordinador General de la Asociación Rascasa para ofrecer, como miembros de EAPN Región de Murcia la posibilidad de contactar con EAPN Europa de cara a facilitar o impulsar la tramitación en la UE.

Le contesta D. Raúl Nortes Ortiz para señalar que estamos hablando de 17 programas operativos de 17 comunidades, y que es materialmente imposible tratar de adelantar más allá de los plazos reglados.



Añade finalmente doña María Dolores Jiménez Pérez, Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS que está todo preparado para requerir el informe preceptivo de la intervención general tan pronto como se apruebe el programa operativo.

Concluye la Presidenta agradeciendo la asistencia y las intervenciones, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas. De lo que, como secretario del órgano Certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE MINORÍAS
ÉTNICAS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MURCIA**

Juan Carlos Argente del Castillo
Sánchez